

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Acta de Baja Documental

No. de Acta: 001/20

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:30 hrs. del día 12 de febrero de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud, sito en Ignacio Allende Sur No. 219, primer piso, Col. Centro. C.P. 50000, Toluca, Estado de México, los CC. Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Selección Documental; Lcda. Mary Blanca González Albarrán, Secretaria Técnica del Comité de Selección Documental; Lcdo. Juan Carlos Frías Badillo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del CEVECE y Vocal Suplente del Director General del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades; C.P. Marco Antonio Méndez González, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del CETRAEM y Vocal Suplente del Director del Centro Estatal de Trasplantes; Mtro. Martín Mosqueda Ventura, Subdirector de Información y Evaluación del IMCA y Vocal Suplente del Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones; Ing. Biomédica Miriam Azucena Campos López, Subdirectora de Análisis Financiero, y Mtro. Erik Alejandro Serrano Varela, Auditor del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, con el propósito de elaborar la presente **Acta de Baja Documental**, a través de la cual se da constancia de la eliminación de **28** documentos resultantes del **proceso de Selección Preliminar** aplicado a los expedientes de trámite concluido, correspondientes al **ejercicio fiscal 2017, generados por la Subdirección de Análisis Financiero de la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad**, en términos de lo establecido en los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los *Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México*, expedidos por la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos y publicados el 29 de mayo del año 2015 en el número 97, Sección Segunda, del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

- Los archivos documentales seleccionados para su baja posterior a la revisión, son los siguientes:

No.	Nombre del tipo documental	Artículo de los Lineamientos	Período	Cantidad de documentos
1.	Documentos duplicados	21, fracción I		0
2.	Copias fotostáticas de documentos originales existentes en los expedientes	21, fracción I		0
3.	Borradores	21, fracción I		0
4.	Sobrantes de ejemplares múltiples de un mismo documento	21, fracción I	2017	4
5.	Portadas de fax	21, fracción II		0
6.	Recados telefónicos	21, fracción II		0
7.	Mensajes y notas escritas en tarjetas u hojas adheribles (post-it)	21, fracción II		0
8.	Tarjetas de recordatorio	21, fracción II		0
9.	Solicitudes de audiencia	21, fracción II		0
10.	Registros de llamadas telefónicas	21, fracción III		0
11.	Registros de control de la correspondencia	21, fracción III		0
12.	Registros de control de entrada y salida de personas ajenas a las unidades administrativas	21, fracción III		0
13.	Tarjetas de presentación	21, fracción IV		0
14.	Tarjetas de felicitación	21, fracción IV		0
15.	Invitaciones a eventos	21, fracción IV		0
16.	Documentos para dar a conocer actividades o sucesos temporales	21, fracción IV	2017	24
17.	Documentos cancelados	21, fracción V		0
18.	Documentos carentes de la firma autógrafa o electrónica del servidor público que los generó	21, fracción V		0
<b>Total de documentos:</b>				<b>28</b>

- El proceso de Selección Preliminar aplicado por la Unidad Administrativa referida, se efectuó con estricto apego a lo establecido en los *Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México*.

SECRETARÍA DE SALUD  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

- Por lo expuesto y de conformidad con lo señalado en los artículos 17 y 24 de los *Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México*, se procederá a la eliminación de los documentos bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración con el propósito de evitar su posible mal uso, enviándose una copia de la presente Acta a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos para los efectos correspondientes.

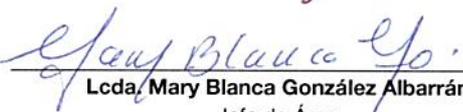
No habiendo más que agregar a la presente Acta, se da por terminada a las 12:05 hrs. del día, mes y año señalados, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido, para todos los efectos legales y administrativos procedentes.

**Comité de Selección Documental**

**Presidente**

  
Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto  
Coordinador Administrativo

**Secretaria Técnica**

  
Lcda. Mary Blanca González Albarrán  
Jefa de Área

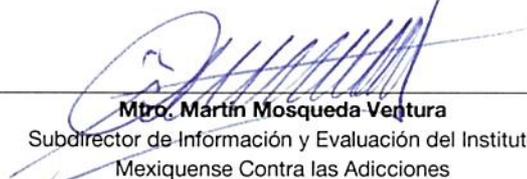
**Vocal Suplente del Director General del CEVECE**

  
Lcdo. Juan Carlos Frías Badillo  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo  
del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica  
y Control de Enfermedades

**Vocal Suplente del Director del CETRAEM**

  
C.P. Marco Antonio Méndez González  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo  
del Centro Estatal de Trasplantes del  
Estado de México

**Vocal Suplente del Director del IMCA**

  
Mtro. Martín Mosqueda Ventura  
Subdirector de Información y Evaluación del Instituto  
Mexiquense Contra las Adicciones

**Subdirectora de Análisis Financiero**

  
Ing. Biomédica Miriam Azucena Campos López

**Auditor del Órgano Interno de Control**

  
Mtro. Erik Alejandro Serrano Varela

**SECRETARÍA DE SALUD**  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

